



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

Depósito legal: BU-1958

INSERCCIONES

No gratuitas. 100 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Martes 27 de febrero

Número 47

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular sobre estricnina

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación he tenido a bien autorizar al señor Presidente de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina por los términos municipales de Mecerreyes, Covarrubias y Santo Domingo de Silos, para los cotos-reserva que tiene de caza en dichos términos, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 22 de febrero de 1968.
El Gobernador Civil, Eladio Perladó Cadavieco.

DIPUTACION PROVINCIAL

La Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión celebrada el 21 del presente mes, acordó admitir al concurso para la provisión de la plaza de Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, a los señores solicitantes que a continuación se relacionan:

1. D. José Luis Anaya Santos.
2. D. Evaristo Camarero Martínez.
3. D. Guillermo Díez Pardo.
4. D. Luis Ruiz Sanz.
5. D. Restituto Nemesio Saiz Gil.

6. D. Emilio Sinde Durán.
7. D. Bernardo Cuesta Beltrán.
8. D. Avelino García González.
9. D. Jesús Martínez García.
10. D. José Manuel Martínez González.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de reclamaciones, por quince días.

Burgos, 23 de febrero de 1968.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público y Clases Pasivas que el día primero de marzo próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

- Día 1 de marzo, Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorios.
- 2.—Retirados letras "A" a "F".
- 4.—Retirados, letras "G" a "N".
- 5.—Retirados, letras "O" a "Z".
- 6.—Montepío Militar.
- 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 20 de febrero de 1968.
El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio para reanudar en el Registro de la Propiedad de Burgos, el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, a instancia de don Vicente Varga Vicario, mayor de edad, casado, empleado, de esta vecindad:

Piso segundo, mano derecha subiendo por la escalera, e izquierda mirando desde la calle, señalado con el número nueve de la casa número tres, hoy cuatro, de la calle de Calderón de la Barca, de Burgos. Linda por su frente, al este, mirando desde la calle, con ésta; al fondo u oeste, con patio de la misma casa y escalera; al norte o derecha entrando, con piso segundo número diez y pasillo de la escalera, y a la izquierda o sur, con casa de don José Caballero Rubio. Consta de tres habitaciones, despensa, cocina y water. Se le asignó a efectos de la distribución de cargas y beneficios de los elementos comunes, un valor de cuatro noventa y uno por ciento del total del edificio de que forma parte. Entre los elementos comunes figura el departamento de portería, sito a mano izquierda subiendo por la escalera, que linda al este, con pasillo de la escalera, por donde tiene su entrada; oeste, planta baja de la casa; norte, hueco de la escalera y sur, planta baja de la casa.

Le pertenece en virtud de compra venta otorgada a su favor por don Vidal Varga Vicario, en documento

privado suscrito en Burgos, el día 20 de agosto de 1966.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente, a don José Caballero Rubio, colindante por la parte sur; y, caso de fallecimiento, a sus herederos o causahabientes; a los herederos desconocidos de don Vidal Varga Vicario, y de la que fue su esposa, doña Eulalia Arnaiz Cuesta, titulares registrales, y al primero, además, como persona de quien procede la finca y titular catastral, convocándose a las personas ignoradas quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, alegando cuanto a su derecho conviniera, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo.

Dado en Burgos, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, Román García Maqueda.
1062.—428,00

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal número uno de Burgos, en providencia dictada en juicio de faltas número 84 de 1968, sobre blasfemias y amenazas, contra Agapito Sáez Alameda, de 23 años, soltero, natural de Santo Domingo de Silos, hijo de Blas y Dominica, que tuvo su último domicilio en Burgos, calle Santa Dorotea, número 19, y hoy en ignorado paradero, ha acordado se cite al mismo para que comparezca ante este Juzgado el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana, a fin de asistir al juicio de faltas que se le sigue y a que se ha hecho referencia, advirtiéndole que deberá verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse y bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará en los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a expresado Agapito Sáez Alameda, que tuvo su último domicilio en Burgos, y hoy se halla en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.— El Secretario, (ilegible).

Por la presente, se cita al denunciado Basilio del Río Catalina, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que el día cinco de marzo y hora de las 10,30 comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado sito en Palacio de Justicia para la celebración del juicio de faltas que por lesiones a Angel Castillo Plaza, se le sigue en este Juzgado con el número 364-67, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y previniéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, libro la presente en Burgos, a doce de febrero de 1968. El Secretario, José Valcárcel.

Anuncios Oficiales

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Recibido en esta Jefatura el Expediente de deslinde del monte número 222-A Las Encinadas, de la pertenencia de Hontoria del Pinar y sus aldeas, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la Oficina de este Servicio sita en la calle de Madrid número 7, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado los días hábiles, desde las ocho y media a las catorce y media horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, ó por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por Edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 234 de 14 de octubre de 1967, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía ad-

ministrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Burgos, 22 de febrero de 1968. El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Arjona.

Jefatura Provincial de Carreteras

Devolución de fianzas

Contratista: Don Abraham de las Heras de la Cal.

Domicilio: Burgos; Tesorera, 3.

Importe de la fianza: Nueve mil una pesetas con ochenta céntimos.

Clase: Valores y metálico.

Designación de las obras: Mejora local. Tratamiento de la intersección, p. k. 170,6 de la carretera N-I de Madrid a Irún (Gumiel de Hizán).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Burgos, 19 de febrero de 1968. El Ingeniero Jefe, R. Cañada.
1030.—196,00

Contratista: Don Abraham de las Heras de la Cal.

Domicilio: Burgos; Tesorera, 3.

Importe de la fianza: Seis mil treinta y una pesetas y seis céntimos.

Designación de las obras: Mejora local. Tratamiento de la intersección p. k. 154,98 de la C.N.-I de Madrid a Irún (Aranda de Duero).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar

zar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Burgos, 19 de febrero de 1968.
El Ingeniero Jefe, R. Cañada.

1031.—194,00

Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos

Concurso - Subasta pública para la enajenación de un edificio del Patrimonio Sindical sito en Sotillo de la Ribera

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, convoca concurso-subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en Sotillo de la Ribera, calle de la Audiencia número 27.

El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, como así en la Secretaría de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sotillo de la Ribera.

La admisión de pliegos que deberán ser presentados en la Secretaría de la Delegación Provincial, San Pablo 8, quedará cerrada a las doce hors del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquél en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 16 de febrero de 1968.
El Secretario Provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J.E.A.P.—Firmado Leopoldo Rodríguez Calvo.—V.º B.º, El Delegado Provincial de la Organización Sindical, José Luis Insausti Lastaray.

986.—200,00

Delegación de Industria de Burgos

Para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, esta Delegación de Industria, hace pública la resolución adoptada en expediente presentado a estas Oficinas, por la Empresa "Electra Adúriz", de Medina de Pomar, para rescisión del Recargo Porcentual aplicado durante el año 1967, entidad que distribuye energía procedente de "Iberduero", S. A., y suministra en las localidades de:

Merindad de Montija

San Pelayo.
Agüera.
Bercedo.
Noceco.
Quintanilla de Pienza.
Villasante de Montija.
Loma.
El Crucero.
El Rivero.
Barcenillas.
Revilla de Pienza.
Quintanilla.
Bárcena de Pienza.

Junta de Traslaloma

Tabliega.
Cubillos.
Medina de Pomar.
Santiurde.
San Martín de Mancobo.

Merindad de Castilla la Vieja

Barriuso.
Céspedes.
Villamezán.
Miñón.

Aforados de Moneo

Bustillo.
Moneo.

Merindad de Cuesta Urria

Pradolamata.
Valmayor.
Almendres.
San Cristóbal de Almendres.
Cebolleros.
Nofuentes.

Y aplica las Tarifas que por esta Delegación le fueron aprobadas en su día, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 112, correspondiente al día 16 de mayo de 1962, aplicará en los suministros realizados en el año actual 1968, un Recargo Porcentual del veinte por ciento, (20 por 100), o sea igual al que ha aplicado durante el año 1967, todo ello de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes en la materia, y de acuerdo igualmente, con

lo señalado en apartado 3.º de la O. M. de 26 de julio de 1958 (B. O. E. núm. 183).

Burgos, 19 de febrero de 1968.
El Ingeniero Jefe interino, Eduardo Ramos Carpio.

1081.—250,00

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Don Elías López Alonso, mayor de edad, vecino de Merindad de Montija y con domicilio en Villalázara, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Trueba, con destino a abastecimiento, en el término municipal de Villalázara—Merindad de Montija—(Burgos).

El pozo está situado, según croquis presentado, a 87 metros del río Trueba, y el caudal utilizado es de 200 litros diarios, aproximadamente. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se sientan perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado. General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de enero de 1968.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Para conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en ello, cumpliendo lo prevenido en el artículo 15.º, del Reglamento de Edificación Forzosa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, resolviendo el expediente incoado al efecto, acordó en su sesión del día 19 de enero de 1968, incluir en el Registro Municipal de Solares, la fianza señalada con los números 82, 84 y 86 de la Avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, propiedad de don Sebastián Requejo Tamayo.

Contra mencionada resolución y de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 16 del Reglamento de Edificación Forzosa, cualquier persona podrá interponer recurso de alzada, dentro del término de quince días, ante la Comisión provincial de Urbanismo.

Lo que por medio del presente se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, 21 de febrero de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968, en las condiciones previstas en el art. 681, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbadillo de Herreros, 20 de febrero de 1968.—El Alcalde, Ulpiano Gallo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ríocabado de la Sierra, La Hoz e Iglesiarrubia.

Ayuntamiento de Torrepadrede

Habiendo sido confeccionado el padrón para el cobro de la exacción sobre impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, correspondiente al ejercicio de 1968, de las personas obligadas a contribuir por el concepto fiscal arriba indicado, según el artículo 4.º de la Ley de 23 de julio de 1966 y que se forma con arreglo al artículo 740 de la Ley de Régimen Local de 1955.

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlo, y formular las reclamaciones si lo creen conveniente.

Torrepadrede, 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Cecilia y Villahoz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Hontanas

El día 10 del mes de marzo próximo, a las 16 horas, se celebrará en la casa consistorial de este Ayuntamiento subasta pública, para el arrendamiento de la caza de este término municipal y el de Castellanos de Castro por un período de cinco años y precio anual de 100.000 pesetas, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hontanas, 21 de febrero de 1968. El Alcalde, Bernardo Martínez.

Junta administrativa de Quintanaentello

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, a las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, a partir del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa del Concejo de esta Junta Administrativa, la subasta del aprovechamiento de madera del monte denominado Campo la Dehesa, de esta pertenencia, de 18 robles y 2 hayas, con 29 metros cúbicos de madera por una cantidad de 30.015 pesetas y las leñas de sus copas quedan para esta Junta Administrativa.

Las proposiciones deberán presen-

tarse en la Secretaría de esta Junta hasta la hora de la substa.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en citada Casa de Concejo.

En caso de quedar desierta dicha subasta se celebrará una segunda al undécimo día hábil y en las mismas condiciones en caso de quedar desierta se celebrará al undécimo día hábil la tercera a la misma hora.

Las condiciones son las mismas que la primera que se dictó.

Quintanaentello, 8 de febrero de 1968.—El Presidente, Clemente Sáiz.

Junta administrativa de Escóbados de Abajo

Subasta de madera

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, tendrá lugar en esta Junta Vecinal la subasta de 2.081 pinos, con un importe de 347.312 pesetas, cuya subasta se realizará a los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en este "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los 11 días hábiles. La hora de la subasta será a las 12 horas de dicho día.

Escóbados de Abajo, 24 de febrero de 1968.—El Presidente de la Junta, B. Buggedo.

Junta vecinal de Hozabejas

Desierta la subasta de maderas de 2.000 pinos, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 265, de fecha 21 de noviembre de 1967, se vuelve a anunciar bajo las mismas condiciones que regían para la misma, con la rebaja del 20 por 100, sobre el tipo de licitación. Ahora su tasación es de 423.353 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en el local de esta Junta administrativa, el día 7 de marzo, a las 12 horas.

Hozabejas, 24 de febrero de 1968.—El Presidente, Narciso Fernández Fernández.